



RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 95-2015-FONDECYT-DE

Lima, 10 JUL 2015

**VISTO:**

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 081-2015-FONDECYT-DE de fecha 05 de junio de 2015 y el Memorándum N° 068-2015-FONDECYT-UD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través de la Resolución del Visto de fecha de fecha 05 de junio de 2015, se aprobó las Bases del Esquema Financiero EF 022 "Cooperación Internacional con DAAD-Alemania" y la Convocatoria a Concurso 2015;

Que, a través del Memorándum N° 068-2015-FONDECYT-UD de fecha 08 de julio del 2015, la Unidad de Desarrollo eleva la propuesta de Bases Integradas del mencionado Esquema Financiero, para su aprobación respectiva;

Que, el mencionado instrumento normativo ha sido elaborado por este órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y según señala, en base de las consultas efectuadas por las personas interesadas en postular al mencionado concurso, las cuales se encuentran alineadas a la convocatoria efectuada por la contraparte alemana;

En este marco, se verifica que la indicada propuesta cuenta con el visto bueno del Director Adjunto Técnico, en aplicación del numeral 5 del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P;

Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases Integradas del señalado Esquema financiero, alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (e) de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, respectivamente y;





En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N°s. 10-2015-CONCYTEC-P y 72-2015-CONCYTEC-P;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases Integradas del Esquema Financiero EF 022 "Cooperación Internacional con DAAD-Alemania", las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.

**Hugo Wiener Fresco**

Director Ejecutivo (e)  
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,  
Tecnológico y de Innovación Tecnológica  
FONDECYT - CONCYTEC

